

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, sábado 1º de Mayo de 1897.

NÚMERO 572

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa nº 235

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00

Número suelto 0-10

„ atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
namamente baratos.

Notas editoriales

1º DE MAYO DE 1897

Todos los pueblos tienen fechas dignas de recordación y remem-
branza.

La que dejamos apuntada, es la síntesis y corolario de la proclama del 3 de Marzo de 1856; del hecho glorioso del 20 del mismo en Santa Rosa; del no menos brillante del 11 de Abril inmediato, y de la epopeya del río San Juan verificada en diciembre y enero siguientes.

El 1º de Mayo de 1857 es la fecha en que Centro América, movida por Costa Rica especialmente, puso término feliz á la invasión incalificable que atacaba de muerte su autonomía.

El sacrificio, la gloria de nuestra Patria, están conmemorados por la ley que declara este día de fiesta nacional.

Nosotros no podemos menos que celebrarlo alborozados, manifestando nuestro vivo deseo de que para nues-

tra gloria y nuestra felicidad, los señores Representantes que hoy se instalan en período ordinario, se inspiren en patriotismo y abnegación, de modo que merezcan ser recordados como benefactores de la Patria.



Contrata!

Dice *La Unión Católica* en su número de ayer, al ocuparse del contrato celebrado entre el señor Secretario de Fomento y el señor Aubry, para traer una Compañía de Ópera francesa, que “el Gobierno subvencionó á la Compañía con QUINIEN-
TOS PESOS, moneda del país.”

Qué entendederas las de la *rasurada!*

Si hasta en un rosario con *petardos* se invierte algo más que esa suma ¿cómo podría explicarse por alguien que no tenga *rasurado* el cerebro que el Gobierno se pusiera hasta en el ridículo al subvencionar una compañía de Ópera con *quinientos pesos?*

De todos modos, hay que disimular estos pequeños errores: á la *rasurada* nada le importa quitar uno ó dos céros cuando se trata de los demás ó agregarlos aunque sea por el canto de unos *matines*.



EN EL CIELO

Estaba en pleno florecimiento de primavera. Sus ojos eran imán irresistible, anzuelo inevitable, para todos aquellos corazones q' comprenden la suprema belleza. Y además te-

nía la gracia de las hijas de la tierra de María Santm^a, donde según cuentan autores verídicos de tradiciones, allí existió verdaderamente el Paraíso, no terrenal, pero sí donde se reunieron una vez, por casualidad quiza, la virtud y el talento, la hermosura y los tipos antiguos representando á las mujeres de las razas inmortales griega y romana; y luego... después de aquel concierto maravilloso, preguntaron por el nombre de la ninfa hechicera que condensaba en sí todos los atractivos atrayentes para ser digna de esa fiesta, y no faltó alguien que dijera que estaba predestinada á formar parte en el coro de los ángeles.

¡Pobre Luis Escalante, pobres familias dolientes, que no verán ya nunca en los hogares simpáticos, la figura angelical de Isabel Sáenz de Escalante!

o:

ADAPTABLE

Nuestro ilustrado colega el *Diario del Salvador*, ostenta en sus columnas el artículo q' á continuación reproducimos, por creerlo aplicable en gran parte á nuestros joveneitos y chiquillos mal entretenidos.

Vean las autoridades en la materia si hay en ello algo aplicable á nuestro modo de ser.

Por nuestra parte, creemos que, desligando á los estudiantes de la Escuela de Derecho, y á las escuelas de niñas de esta disposición, en los

demás establecimientos produciría tal medida excelentes resultados.

LAS DIVISAS ESCOLARES

Una indicación de "EL Diario"

OJALÁ QUE SE ACEPTÉ.

Ahora que la vagancia cunde y que la policía lleva á la cárcel á tantos jovencitos y chiquillos mal entretenidos, conviene que los directores de colegios y escuelas pongan a los alumnos del plantel que es á su cargo, una divisa para distinguirlos de los ociosos y para que si los periódicos se ven en la necesidad de ocuparse de alguna acción que comentan en el valle, señalen ó pinte fijo á qué plantel escolar pertenecen los mal portados.

El Ministerio del Ramo y la Dirección General, se deberían obligar á los escolares á llevar en el sombrero una etiqueta de listón con el nombre de la escuela á que pertenezcan. Esto al principio parecerá algo chocante y no faltará quien lo critique, pero con el tiempo y la costumbre se reconocerá la utilidad de tal disposición.

Anteriormente, los alumnos del Instituto Nacional, usaban como signo distintivo; una medalla de doble fino, en el hojal superior del saco ó de la levita al lado izquierdo. Vuelva á usarse la divisa y se dejará de decir que los estudiantes hicieron tal ó cual algazara, como sucede con frecuencia, pues ahora gozan los estudiantes de una fama poco envidiable é innecesaria. Se comete un escándalo por allá, etc y dice la gente "son estudiantes."— Y aunque no sean, los cargos ya están encima. Los estudiantes de escuelas primarias, deben usar sus divisas, para que cuando pesen á serlo de segunda enseñanza, conserven su buena ó mala reputación.

Los alumnos de la Universidad deben llevar también como distintivo una medalla semejante á la de los

alumnos del Instituto, con la inscripción de la facultad á que pertenezcan.

Estas divisas deberán ser distribuidas por el Ministerio y la Dirección de Instrucción Pública, para que al ser matriculado el alumno, se le dé la que le corresponda, bajo su más estricta responsabilidad.

Deberá la Policía en las horas lectivas no permitir que vaguen los portadores de las divisas, intimándoles vayan á su respectivo plantel y á los que no porten divisa, considerarlos como vagos y llevarlos ante la autoridad competente para que esta les aplique el castigo conveniente. Nos consta que el sistema de papeletas de matrícula, actualmente en uso, es un malísimo.

Las estudiantes niñas deben tener también su distintivo, pero no proponemos la materia de llevarlo, por no ser de ellos en trajes femeniles. A las directoras dejamos su gusto libre para que, según lo crean conveniente, y previa la aprobación de la Dirección General de Instrucción Pública, ordenen á sus discípulas el sigao que deben llevar.

—o—o—

APUNTES DE UNA MUJER

QUE FUÉ CASADA 7 AÑOS

1º

¡Cuánta felicidad! ¡Cuánta alegría!

¡Qué atención! ¡Qué finura! ¡Qué cuidado!

2º

¡Vaya un hombre en su casa amodorrado!

¡Qué aburrimiento, sola todo el día!

3º

¡Cuánta contrariedad! ¡Cuánta manía!

¡Qué renacuajos tan breves á mi lado!

4º

¡Vaya un hombre gruñón y mal portado!

¡Qué suerte tan chaparra fué la mía.

5º

¡Qué atención, de mi padre al patrimonio!

¡Qué empeño de que hagamos testamento!

6º

¡Qué prosa tan cansada el matrimonio!

¡Qué eterno renegar! ¡Cuánto lamento!

7º

¡Qué afán por verme en garras del demonio!

¡Adiós, cadáver soy..... ¡Cuánto contento!

AGENO.

CAMPO NEUTRAL

Monstruos. — El 23 del corriente se verificó en esta capital un hecho inefable. Los perseguidores de perros tomaron uno de propiedad de una anciana de más de setenta años; y, al defenderlo ésta, la estropearon arrojándola al suelo, arrastrándola en la calle y hasta torturándola con mecatazos y aun garrotazos.— La pobre anciana fué recogida por bondadosos vecinos y se halla imposibilitada de ejercer las funciones de la vida.

Ofrecemos pruebas de lo expuesto.

—o—o—

San Rafael de Cartago.

—+—

Los principales vecinos de este importante barrio aguardan del señor Gobernador de la provincia, la resolución de un memorial presentado el siete del mes pasado. Se cree que el éxito de esta solicitud sea favorable, dados los justos conceptos que en sí envuelve, y el constante afán del citado funcionario en obtener cuanto le es posible, todas las dificultades que obstruyen el sendero del adelanto positivo.

No hay que desesperar

UNOS VECINOS.

Dr. B. MARICHAL M.

—Cirajano-Dentista—

Despacha diariamente de las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 del día á las 4 de la tarde, en los bajos de la casa de don Salvador Lara, Calle de la Estación, 5^a Avenida Este.

Ocasión calva!

Tengo que entregar en Junio el terreno en que está sembrado un magnífico ALMÁCIGO DE CAFÉ, 200 metros al Sur de la Iglesia de la Soledad.—Lo vendo á precios de quema.

RAMÓN CERRAS V

Se necesita en la "Sastrería Central" del que suscribe, uno ó dos sastres que sepan hacer levitas y chaquetas &c. Se paga buen precio.

Alajuela, abril 2 de 1897.

EUGENIO VARGAS.

el ecería Costarricense

P. G. VELLA

PRESENTE EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO

La mejor cerveza se encuentra en este acreditado Establecimiento.

La calidad es tan buena que vale la pena probarla.

San José, 23 de agosto de 1896.

EL PARQUE

PROPIETARIO

ELOY GONZALEZ

En el establecimiento, esquina N. E. del Parque Central encontrarán completo surtido de

ABARROTES, JUGUETES, HERRAMIENTAS "COLLINS"

LOZA DE HIERRO ESMALTADO

Y DE PORCELANA, CRISTALERÍA

En su acreditada cantina se encuentra desde los licores del país hasta los más finos que se producen en ambos mundos.

Vinos de superior calidad.—Especialidades

Vino para consagrar y el acreditado Frousac, que puede competir con el Medoc por su calidad, al ÍNFIMO PRECIO de

!! \$ 7-00 la caja !!

San José, 22 de abril de 1897.

AGENCIA DE FUNERALES

Y

CIRCULACION

Aviso á mis favorecedores, que mi empresa está al alcance de todas las clases sociales.—El trabajo, la hora y el mayor ó menor lujo, determinan la TARIFA, sin que se dé el caso de que se cobren caprichos.

No hay que confundir el precio de LAS TARJETAS de funerales con las de matrimonio

DIRECCIÓN: durante el día se me encontrará en la 4^a Avenida Oeste, nº 166; y por la noche: 150 varas al Sur del Palacio de Justicia.

En las oficinas de los periódicos se darán informes al que los solicite.

San José, 2 de abril de 1897.

DOMINGO MORA

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afamadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

surtido de vinos

de mesa, de pura uva de los mejores del MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO PRADELLA.

Schwartz, Lowe y Ca

Esta acreditada casa acaba de recibir:

Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, néces, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimo, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas.

EXCELENTE GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

ALBERTO ESQUIVEL
RICARDO ESQUIVEL
Esquivel Hermanos
LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular, artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

|| \$ 100,000 ||

Pueden economizarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

|| \$ 2 50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

REELECCION

Se vende una casa cómoda para una regular familia, con media manzana de terreno. Está situada en el Mojón, á 150 varas de la Iglesia de San Pedro, y como á 250 de la Estación. Es aparente para comercio, pues está frente á la carretera que conduce á Cartago.

Entenderse con don Rafael Segura Rojas en el Mojón.

ALFONSO DUFOUL

Relojero

Ofrece sus servicios al público en su casa de habitación, situada frente á don Héctor Pollini.

Se garantiza la calidad de trabajo.

Baratura y pronta ejecución de las obras que se encomienden.

San José, abril 21 de 1897